

CONTRATO DE ARRIENDO

A 3 de Marzo de 2019, comparecen: don (ña) Delpin Cruz Benavides, cédula nacional de identidad N° 10.210.982-1, con domicilio en Doctor Herrera #416 Licanen, como parte arrendadora, y don (ña) Cristina Poblete Henríquez, cédula nacional de identidad N° 20.252.526-1, con domicilio en Enrique Soro 1051 #23 Independencia, como parte arrendataria han convenido el siguiente contrato de arrendamiento.

La parte arrendadora da en arriendo a don (ña) Cristina Poblete Henríquez, una habitación de la propiedad ubicada en Enrique Soro 1051 #23 Independencia.

El destino de la propiedad arrendada, no podrá ser dedicada por la parte arrendataria sino a USO Residencial.

La Renta asciende a la suma de \$ 160.000, mensuales.- La renta deberá pagarse los días 5 de cada mes, directamente a la parte arrendadora. La mora de un mes de pago de renta mensual o los atrasos de pagos reiterados darán derecho al arrendador a poner término al presente contrato, sin más trámites. Se deja constancia que la parte arrendataria hace entrega de la suma de \$ 160.000, correspondiente a un mes arriendo y este se reajustara _____ de acuerdo a la variación del I.P.C.-

DECLARAN LAS PARTES HABER LEIDO INTEGRAMENTE, ANTES DE FIRMAR, EL PRESENTE CONTRATO Y ESTAR CONFORMES CON EL Y PARA CONSTANCIA FIRMAN


.....
ARRENDADOR


.....
ARRENDATARIO